



BASES

2013

Rana busca Charca

Metamorfosis en tu municipio

Concurso de microproyectos de conservación de anfibios

Bases del concurso



Con la colaboración de:



Objetivos del concurso

El presente Concurso “**Metamorfosis en tu municipio**” está organizado por WWF España, con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, con la finalidad de potenciar y fomentar las iniciativas locales en favor del grupo de fauna más amenazado del planeta: los anfibios.

Expertos de todo el mundo coinciden en que los anfibios están en declive. Es necesario tomar **medidas** para frenar la regresión de sus poblaciones. En la mayoría de los casos, estas medidas son **sencillas y de bajo coste**, y sin embargo resultan **muy eficaces**.

Con este concurso se pretende animar a las entidades locales a realizar “microproyectos” para ayudar a los anfibios presentes en sus municipios.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la **aceptación de estas bases** y de todas las condiciones y requisitos que integran, así como la sumisión expresa de los participantes a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe WWF España.

WWF España se reserva el derecho, en caso necesario, de modificar o cancelar este concurso por caso fortuito o fuerza mayor. El premio consistirá exclusivamente en la ejecución de la iniciativa presentada y en ningún caso podrá canjearse por dinero ni por otro producto.

¿Quién puede participar?

Podrá participar en el concurso cualquier entidad local que cumpla las siguientes condiciones de participación:

- **Presentar** una propuesta de “**microproyecto**” cuyo objetivo sea la **recuperación o conservación de anfibios** en su municipio. No se admitirán propuestas que cuyo fin último no contribuya a recuperar el hábitat de anfibios o que sean incompatibles con su conservación.
- **Aceptar el coste máximo subvencionable**, el tipo de conceptos subvencionables y la propuesta de fechas para la ejecución del proyecto sobre el terreno.
- **Presentar** una propuesta en plazo y forma, completando debidamente todos los apartados del siguiente [formulario on-line](#)
- Los organizadores se reservan el derecho a excluir del concurso a todo participante que considere que no cumple los requisitos o que haya facilitado datos falsos y/o incompletos.
- Participar en el acto final de presentación del proyecto, acudiendo a recoger el premio, que será celebrado durante 2013.

Plazo

El periodo para la presentación de “microproyectos” va desde el **4 de febrero hasta el 31 de marzo de 2013**.

Posteriormente existirá, en su caso, un plazo para la subsanación de defectos y/0 aportación de documentación necesaria.

Previamente a la presentación del proyecto, será necesario realizar una inscripción, mediante el envío del Certificado de Inscripción (cumplimentado y firmado). El **plazo de inscripción** comienza el **4 de febrero** y permanecerá abierto hasta el **1 de marzo de 2013**. En caso de que la organización lo estime oportuno, se podrá abrir un segundo plazo de inscripción.

¿Qué tipos de “microproyectos” se pueden presentar?

Se podrán presentar “**microproyectos**” en favor de los anfibios, que incluyan una o varias de las diferentes actuaciones:

- Recuperación de hábitat de anfibios
- Proyectos de reducción de mortalidad directa de anfibios (como atropellos, depredación, etc.)
- Divulgación y sensibilización ambiental sobre anfibios
- Fomento de buenas prácticas.

Para más información sobre el tipo de microproyectos a presentar véase el documento anexo a estas bases “**Ejemplos de iniciativas para favorecer a los anfibios**”.

El **presupuesto financiable** por el presente premio será de un máximo de **2.000 euros (IVA incluido)**. En caso de que el presupuesto exceda esta cantidad, la diferencia será asumida por el propio municipio.

Los **conceptos** subvencionables serán compras de herramientas y otros materiales, gastos de obra y gastos asociados a jornadas de voluntariado (desplazamiento, refrescos, almuerzo) todos ellos relacionados directamente con la mejora de los anfibios y su hábitat. En cualquier caso, el premio consistirá en el pago de la ejecución de las acciones presentadas, por parte de WWF en colaboración con la Asociación Herpetológica Española.

Criterios de valoración

Para seleccionar la actuación ambiental premiada se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Beneficio ambiental del proyecto para los anfibios (valorándose el número de especies o ejemplares favorecidos, disminución de amenazas, etc.)
- Preferencia de las iniciativas de restauración del hábitat natural frente a las de creación de nuevos puntos de agua artificiales.
- Viabilidad técnica
- Presupuesto razonable y adecuado a las actividades presentadas
- Restauración de estructuras tradicionales (fuentes, lavaderos) y uso de materiales reutilizados o en desuso
- Implicación de población local
- Implicación de agentes clave como agricultores y ganaderos
- Continuación de las acciones y resultados una vez finalizado el proyecto y efecto multiplicador
- Innovación y creatividad
- Localización en zona de interés natural
- Se valorará de forma positiva formar parte de la **Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad** de la Federación Española de Municipios y Provincias en el momento de presentación de las propuestas para el concurso.

Procedimiento del concurso y premio

Las entidades locales participantes enviarán sus propuestas mediante el formulario presente en la página web: http://www.wwf.es/que_hacemos/especies/especies_prioritarias/proyecto_anfibio/s/rana_busca_charca/apuntate_al_concurso_rana_busca_charca/ dentro del plazo establecido. Los participantes, además de los datos básicos solicitados en el formulario, pueden aportar videos y fotos del lugar a restaurar o cualquier material que consideren oportuno.

Una vez concluido el plazo para la presentación de los microproyectos, el jurado, que estará formado por expertos de la Asociación Herpetológica Española, la Fundación Biodiversidad y por WWF España, valorará las propuestas y seleccionará una iniciativa ganadora y dos iniciativas finalistas, en base a los criterios previamente establecidos.

La iniciativa ganadora recibirá como premio la ejecución gratuita de los trabajos sobre el terreno que sean necesarios para realizar su microproyecto y el asesoramiento sobre el terreno de expertos de la Asociación Herpetológica Española. En cualquier caso, se financiará hasta un máximo de 2.000 euros (IVA incluido) del coste total de dicha ejecución.

En el caso de los dos finalistas, la Asociación Herpetológica Española ayudará a desarrollar los **microproyectos** con una visita sobre el terreno al lugar de la actuación y aportando una serie de recomendaciones para que dichas entidades lleven a cabo el proyecto.

La ejecución del microproyecto deberá realizarse dentro de los **3 meses siguientes tras la resolución del concurso**. Sólo en caso de que las actuaciones sobre el terreno pudieran afectar de forma negativa a las poblaciones locales de anfibios, en función del ciclo vital de las distintas especies presentes en cada zona, y si así lo determinan los organizadores del concurso, se permitirá retrasar la ejecución del microproyecto.

Posteriormente se llevará a cabo un **acto** para dar difusión a las mejores iniciativas, en el cual tendrá lugar la entrega de premios.

Comunicación y difusión de los “microproyectos”

WWF se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de **difundir y/o publicar** de manera completa o parcial los **proyectos ganadores** en cualquier clase de medio de comunicación previa comunicación a los participantes. Esta publicidad en ningún caso dará derecho a percepción o compensación alguna a favor de los participantes o ganadores del concurso.

Los participantes autorizan expresamente, por su mera participación en el concurso, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que los organizadores del concurso puedan hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estimen oportuno, de su presencia como seleccionados por el jurado, con la finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción del concurso.

Protección de datos

En el supuesto de que al amparo del concurso hubiese cesión de datos personales a WWF España se aplicarán las siguientes disposiciones:

Los datos personales que con motivo de este concurso sean facilitados a WWF España serán incorporados al fichero de la Organización con la finalidad de llevar a cabo la difusión del concurso, su gestión, la comunicación y publicidad del fallo del jurado, y las actividades de WWF España.

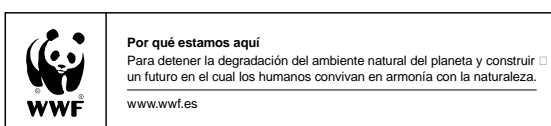
Los detalles de las propuestas presentadas y, en su caso, los datos de carácter personal, serán accesibles a los miembros del jurado con la finalidad de realizar los objetivos del concurso. Por su presentación al concurso, los participantes autorizan y aceptan expresamente el tratamiento y cesión necesarios para la citada finalidad.

Todos los datos personales facilitados a WWF España serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que la desarrolla.

Los municipios y personas que faciliten estos datos tienen derecho, en cualquier momento, a acceder, cancelar o rectificar sus datos, así como a oponerse a su tratamiento, enviando por correo electrónico o postal una carta a info@wwf.es o WWF España, Gran Vía de San Francisco 8, escalera D, 28005 Madrid, o llamando al 902 102 107/91 354 05 78. En el caso de que la negativa a facilitar los datos personales o su cesión impida participar en el concurso se informará así al solicitante.

Más Información:

Laura Moreno Ruiz
Técnico de Biodiversidad terrestre de WWF España
lmoreno@wwf.es



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y © WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es